

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.

VISTO la resolución Nº 612/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires por la que se propone la designación del Ingeniero Eduardo SPITTLE como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Electrotecnia II (Ingeniería Mecánica), y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha sido designado mediante resolución Nº 552/85 en la cátedra Máquinas Eléctricas I (Ingeniería Eléctrica).

Que por disminución de cursos el profesor mencionado ha quedado comprendido en los términos de la Ordenanza Nº 677 (Régimen Especial para Profesores Ordinarios sin Cursos Asignados).

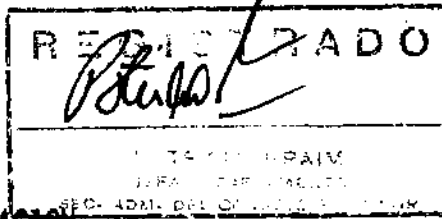
Que la Facultad Regional Buenos Aires ha cumplido con el procedimiento que exige la norma mencionada anteriormente para regularizar la situación.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

-2-

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires al Ingeniero Eduardo SPITTLE (L.E. Nº 8.248.184 - Legajo Nº 5094-1) en la cátedra Electrotecnia II (Ingeniería Mecánica) como Profesor Titular Ordinario con una (1) dedicación simple, en reemplazo de la asignatura Máquinas Eléctricas I (Ingeniería Eléctrica), para la que había sido designado, a partir del 19 de abril de 1992 y por el tiempo que le resta para completar su período como docente ordinario.

ARTICULO 20: Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 636/92

mvm
A17



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO